

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA
PROVISIÓN DE CARGOS DE SERVICIOS GENERALES

DENOMINACIÓN: Servicios Generales, Código F 001

CARACTERÍSTICAS: Escalafón F, Servicios Generales III, Grado 5, 30 ó 40 horas semanales según las necesidades de los servicios y la disponibilidad presupuestal.

CARACTERÍSTICAS DE LA DESIGNACIÓN: Interina

Será de aplicación el Art 5 del Estatuto de los funcionarios no docentes .

Art. 5º-Provisorio- “Los funcionarios que ingresen a la Universidad, cualquiera fuere la naturaleza del vínculo, serán designados provisionalmente, pudiendo ser separados por decreto fundado, dentro del plazo de seis meses contados a partir de la toma de posesión, por la autoridad que los nombró. Transcurrido el plazo del inciso anterior, el funcionario adquiere ipso jure, derecho al desempeño interino o efectivo del cargo, quedando amparado por el presente Estatuto”.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La inscripción se realizará vía web.

El Departamento de Concursos de la Dirección General de Personal pondrá a disposición de los postulantes una computadora en el horario de atención al público de 9 a 13 hs, con acceso a internet para facilitar la inscripción de aquellas personas que no tengan acceso a este servicio o requieran asesoramiento para ello.

Si el número de inscriptos al llamado, supera los 500 se realizará un SORTEO informático (al azar, auditable) en presencia de escribano público, entre los aspirantes, del cual resultarán 500, quienes estarán habilitados para participar en las etapas del llamado, previa presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en estas bases.

Con posterioridad al sorteo se habilitará un plazo para la entrega de la documentación correspondiente, de acuerdo a un calendario establecido por el Departamento de Concursos y publicado en la web.

1 REQUISITOS

1.1 Quienes pueden inscribirse

Podrán postularse todos los ciudadanos de la República entre 18 y 40 años de edad, que tengan Educación Primaria completa.

Estos requisitos deberán cumplirse indefectiblemente al vencimiento del período de inscripción por Internet.

1.2 Presentación de documentación

Los inscriptos que hayan resultado sorteados, deberán presentar la documentación probatoria de los requisitos, en las fechas y lugares que se establezcan, según calendario, información que se difundirá a través de la web.

1. Cédula de Identidad (original y copia)
2. Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional (original y fotocopia).
3. Constancia de haber aprobado Educación Primaria completa.

1.3 Notificaciones

El concursante deberá denunciar su domicilio real, y constituir un domicilio electrónico. Este último se tendrá como válido para todas las notificaciones personales que correspondiera realizar.

En caso que alguno de ellos sea modificado, el concursante tendrá la carga de comunicar por escrito ese cambio a la Dirección General de Personal: al Departamento de Concursos cuando el cambio se produzca durante el proceso del llamado y a la Sección Designaciones luego de la homologación del fallo.

Los concursantes serán notificados de todos los actos, resultados e información general sobre el concurso a través del sitio web de la Dirección General de Personal (www.universidad.edu.uy/dgp/concurso/- una vez allí ir a situación de llamados) siendo responsabilidad de los mismos informarse a través de este medio.

El acto de homologación del fallo del llamado y la convocatoria para la designación, se notificarán personalmente.

2 CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO: PRUEBA Y ENTREVISTA

2.1 PRUEBA y ENTREVISTA hasta 100 puntos

2.1.1 PRUEBA..... hasta 75 puntos

Duración de la prueba – 2 horas.

La prueba consistirá en respuestas a un cuestionario de múltiple opción acerca de los siguientes temas:

a) Aspectos relevantes de los procedimientos de limpieza de acuerdo al documento “Manual de normas y procedimiento de limpieza “ que figura en el sitio Web de la Dirección General de Personal .

b) Normativa universitaria: Ley Orgánica: Artículos 1 al 5.
Estatuto de Funcionarios No Docentes: Capítulo I - Artículo 1;
Capítulo II - Artículo 2, Art. 7 a 12 y Art. 19 a 23.

Para calificar en el proceso concursivo se deberá contar con el 50 % del puntaje de ésta prueba (2.1.1).

2.1.2 ENTREVISTA hasta 25 puntos

En la entrevista se evaluará la adecuación del postulante a los requerimientos establecidos en la descripción del cargo y se realizará un intercambio de ideas sobre situaciones a las cuales se podría exponer el concursante en el desempeño de sus funciones.

Nota: - Las instancias de pruebas son obligatorias (2.1.1 y 2.1.2).

Con los ganadores se elaborará un único cuadro, en orden de prelación con vigencia de 2 años, siendo designados en ese orden, de acuerdo a las necesidades de los servicios universitarios y la disponibilidad correspondiente y a cuya prelación se podrán plantear, fundadamente, excepciones de género que serán resueltas por la autoridad competente.

Provisión del Cargo:

Los ganadores del llamado, una vez convocados, deberán presentarse en la Sección Designaciones, en un plazo máximo de cinco días hábiles, con el comprobante del trámite del Certificado de Antecedentes expedido en dependencias del Ministerio del Interior, y el carné de salud vigente, con menos de 6 meses de otorgado, o constancia de haberlo iniciado, en cuyo caso podrá disponer de cinco días adicionales corridos. Este carné será presentado en la División Universitaria de la Salud, en las fechas indicadas por la misma, para gestionar el certificado de aptitud psico-física (Art. 2º del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República.), que le habilitará para desempeñar el cargo.

El incumplimiento de este requisito en el plazo establecido habilitará a la Sección Designaciones para continuar con el nombramiento de los ganadores según el orden de prelación. Los ganadores que no hayan presentado en plazo el carné de salud, y que posteriormente hayan concluido los trámites y obtenido la aptitud psicofísica serán designados cuando exista una vacante.